

Expediente: 1337/24

Carátula: SALOMON RAUL ENRIQUE C/ ANDRADA SANCHEZ HEBE DE LOS ANGELES S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 2

Tipo Actuación: PLANILLA FISCAL

Fecha Depósito: 08/11/2024 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20270176853 - SALOMON, RAUL ENRIQUE-ACTOR

90000000000 - ANDRADA SANCHEZ, HEBE DE LOS ANGELES-DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 2

ACTUACIONES N°: 1337/24



H106028182542

JUICIO: SALOMON RAUL ENRIQUE c/ ANDRADA SANCHEZ HEBE DE LOS ANGELES s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. N° 1337/24.- Juzgado Civil en Documentos y Locaciones II

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2024.- I.- Téngase presente el desistimiento manifestado por el letrado presentante con respecto al beneficio para litigar sin gastos. II.- Atento a lo solicitado y constancias de autos, practíquese planilla fiscal por secretaría.- FDO. SECRETARIA.- LNG 1337/24

DETERMINACION FISCAL (Cód.Tributario Ley 5.121 y modfts. y Ley Impositiva 8.467)

ACTOR: SALOMON,RAUL ENRIQUE

TASA PROPORCIONAL DE JUICIO: \$ 5.000

POR CADA ESCRITO:(4 escritos) \$ 1.600

(Abog.: \$400 - Proc.: \$200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(14 act) \$ 4.200

(1°Inst. \$300 - 2°Inst. \$300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 480): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$10.800

DEMANDADO: ANDRADA SANCHEZ,HEBE DE LOS ANGELES

POR CADA ESCRITO:(0 escritos) \$

(Abog.: \$400 - Proc.: \$200)

(Art. 41 Inc.1 - L. 8467)

POR HOJAS DE ACTUACION:(0 act) \$

(1°Inst. \$300 - 2°Inst. \$300)

(Art. 42 Incs. 2 y 3 - L. 8467)

POR PRESENTACION (\$ 480): \$

(Art. 43 Inc. 3 - L. 8467)

TOTAL A REPONER: \$

ADEUDA Actor Demandado

Boleta Ley 6059 (Art 26) PAGADO (\$ 22.100)

Boleta Ley 6059 (Art 27) PAGADO (\$ 1.900)

Bonos Profesionales (Ley 5233) PAGADO (\$ 10.000)

Tasa de Apersonamiento PAGADO (\$ 480)

Informo a S.S. que el letrado Dr. LOPEZ CASACCI JUAN CARLOS adeuda la suma de \$600 en concepto de aporte inicial (art. 27 ley 6059).-

San Miguel de Tucumán, 07 de noviembre de 2024.- **I.-** Póngase la presente planilla fiscal a concimiento de la parte por el término de tres días (art. 335 ley 5.121 y sus modificatorias) bajo apercibimiento, en caso de incumplimiento, de formarse por Secretaría cargo fiscal.- **II.-** Intímese al letrado LOPEZ CASACCI JUAN CARLOS para que en el término de 72 hs. adjunte ley 6059 (art. 27) por la suma de \$600, bajo apercibimiento de comunicar su conducta a la Caja de Abogados. **III.-** Líbrese oficio a la D.G.R. conforme está ordenado en fecha 10/05/24 (Punto IV).- LNG 1337/24

Certificado digital:
CN=GOMEZ TACCONI Maria Victoria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27231174171

Certificado digital:
CN=VALVERDE Marta Graciela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27253806325

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.